

BASES PARA DEL SORTEO.

Bases para el sorteo que el Club Natación Daimiel va a celebrar con motivo de recaudar fondos para el pago la compra de material deportivo, pago de desplazamientos de nuestros nadadores y su manutención en los próximos campeonatos.

El sorteo lo realiza el Club Natación Daimiel, con C.I.F.: G13541982. Se realizará en su sede social actual en avenida de los deportistas s.n., 13250 Daimiel, Ciudad Real.

Para cualquier duda o controversia se pone a disposición de los participantes los correos:

- delegado@clubnataciondaimiel.com

- secretario@clubnataciondaimiel.com

Para el sorteo el Club hará papeletas con 4 números distintos, pudiendo ser o no consecutivos, con un coste de 2€ por papeleta y en ningún caso habrá números repetidos.

Para la distribución de las papeletas, se le entregará 15 papeletas a cada nadador. El resto de papeletas se pondrán a la venta en la recepción de la piscina.

El sorteo se realizará en las gradas de la piscina el viernes 4 de mayo de 2018 a las 19:30horas.

La forma del sorteo será:

- Habrá 1 bolsa opaca en la que se pondrán bolas del 0 al 9. Se sacará una bola y el número corresponderá a la unidad del número ganador del primer premio.
- Se volverá a meter la bola con el número y se procederá a sacar otra bola. Ese número corresponderá a las decenas del número ganador del primer premio y se repetirá para las centenas.
- Para sacar la bola con la unidad de millar, se sacarán las bolas correspondientes a los números 9, 8, 7, 6 y 5, ya que el número máximo puede ser el 4.999 y el número menor el 0000.
- El número resultante sería el ganador del primer premio.
- Se procederá a hacer lo mismo para los premios segundo y el tercero.
- Si se diera la remota casualidad de que el número del segundo premio o sucesivos fuera el mismo que algún premio anterior, se procedería a repetir solo lo concerniente al sorteo de ese segundo número repetido de tal manera que el primer número premiado se quedara como está y el segundo número premiado fuera diferente. Nunca habrá dos premios para un mismo número.
- El tiempo para reclamar los premios irá desde ese mismo momento hasta 15 días después, es decir, hasta el viernes 18 de mayo de 2018 a las 19:29horas.

- Si uno o más premios quedaran sin reclamar, se procedería a un nuevo sorteo en ese mismo momento, viernes 18 de mayo de 2018 a las 19:30 horas, y solo para el premio o premios que queden sin reclamar dándose los mismos plazos que en el sorteo inicial, de tal manera que ningún premio quedara desierto.

Con respecto a los premios, serán identificados en las papeletas, en la web del Club y en todos los sitios que sean posibles para darle la mayor difusión.

Serán tres premios. El primero de los premios consistirá en un Teléfono móvil y sus características serán publicadas en todos los sitios anteriormente citados.

El segundo de los premios será una Tablet, y de igual manera serán expuestas sus características en la misma forma que el del primer premio.

El tercero de los premios será un jamón serrano y será publicado en la forma de los anteriores premios.

Los ganadores del sorteo aceptan con la compra de las papeletas, el que su nombre e imagen sean publicados por el Club con el fin de acreditar tanto la entrega de los premios como el de darle la mayor difusión, notoriedad y publicidad al sorteo y al Club.

Para la reclamación de los premios, se ha de presentar la papeleta con uno de los números premiados. No se aceptarán papeletas deterioradas, que no sean originales, enmendadas, tachadas, pintadas, etc...

Para cualquier litigio, controversia o disputas sobre el sorteo, el Club dispondrá de una comisión específica para el sorteo y será la que se designe en la Asamblea General Extraordinaria que se realice para la aprobación de estas bases y del sorteo como tal.

Pero si aún el litigio fuera irresoluble por la comisión del sorteo, se elige el Juzgado de Daimiel como el lugar para resolver, en primera instancia, el conflicto, renunciando los participantes a cualquier otro juzgado fuera de nuestra localidad.